

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Filosofía
Universidad:	Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que se realiza un adecuado registro de las actividades realizadas por los doctorandos.

- Se debe subsanar la información de la “Tabla 8. Profesorado del programa de doctorado”, ya que presenta discrepancias con el documento propio que ofrece la Universidad de Valladolid en la fecha de reconocimiento del sexenio para dos profesores.
- Se recomienda establecer acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad.
- Se recomienda seguir mejorando la plataforma RAPI en la Universidad de Salamanca, dado que sigue dando problemas a la hora de subir la información.
- Se recomienda revisar los contenidos de la información pública en el sentido de lo recogido en este informe.
- Se recomienda prestar especial atención a la participación en actividades formativas por los doctorandos que presenta unos resultados muy desiguales.
- Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de egresados, o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso durante el período evaluado ha sido adecuado y su selección coherente: la mayoría de los doctorandos acceden con el título de Filosofía u otras titulaciones de Humanidades. En algunos casos, la Comisión ha admitido a estudiantes de titulaciones biomédicas, hecho que los

responsables del título han justificado por la afinidad de su proyecto doctoral con líneas de investigación del Programa.

El número de plazas ofertadas respeta lo fijado en la Memoria verificada y se cubren prácticamente en su totalidad. La mayoría de los estudiantes se inscriben en la Universidad de Salamanca. La proporción de matriculados a tiempo parcial es de un 25% aproximadamente. En el curso 2016-17 se superó esta cifra y fueron 38 los alumnos matriculados. No obstante, esta desviación fue a consecuencia de la incorporación al Programa de Doctorado de doctorandos procedentes de los Programas anteriores que se extinguían.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre dichas actividades; en los primeros cursos estos problemas se debieron a problemas en el funcionamiento de la plataforma RAPI en la Universidad de Salamanca, que ya se han solventado. Desde el Programa se ha de garantizar que los doctorandos incluyen, en sus documentos de actividades, una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada (denominación, lugar de impartición, número de horas, etc.) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la Memoria de verificación.

Así mismo, respecto a contribuciones científicas, se recomienda mejorar la información y datos recopilados, de forma que se incluyan de forma sistemática los indicadores de calidad de dichas contribuciones.

Además de la labor desarrollada por los directores/tutores de las tesis, las dos Universidades disponen de una aplicación informática para la detección del plagio. Las tesis doctorales se incluyen en los repositorios institucionales en acceso abierto.

El Programa de Doctorado no había recibido requerimientos o recomendaciones previas en los informes de evaluación externa previos.

El Programa de Doctorado en Filosofía está alineado con el marco de Estrategia de investigación de las dos universidades que lo imparten y supone un paso más en la colaboración entre las Universidades de Salamanca y de Valladolid, que comparten también el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Filosofía.

La incorporación de nuevo profesorado, las estancias en centros de investigación, la participación en eventos científicos, la organizando de actividades formativas y la presencia de profesorado invitado siguen garantizando el nivel 4 MECES del título.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública tiene dos formatos diferentes que están adaptados a los planteamientos generales de las dos Universidades para los estudios de Doctorado. En general, se ofrece información relevante, estructurada y con enlaces a la información y documentos de interés, aunque se observan diferencias que serían susceptibles de mejora.

En la web de la UVA se incluye información sobre "Programas de movilidad y estancias de investigación", que no aparece en la de Salamanca. En ambas webs se recoge información sobre los profesores y sus líneas de investigación, pero no se incluye un breve CV con sus publicaciones principales.

Ambas webs incluyen datos de indicadores del Programa, así como las tesis leídas. En el caso de Valladolid, la información sobre contribuciones científicas de los doctorandos no aporta datos suficientes para su identificación. En la web de Salamanca, el enlace a uno de los autoinformes está desactualizado.

Los estudiantes han señalado que sería de utilidad contar con un espacio común en el que se informase de las actividades formativas que tendrán lugar a lo largo del curso. Según el Autoinforme, esto resulta difícil por las dificultades económicas que impiden conocer el presupuesto para realizarlas. Se recomienda armonizar la información en este aspecto o buscar mecanismos para que los doctorandos puedan disponer de esta información de una forma planificada.

En ambas webs se facilitan enlaces al Sistema de Garantía Interno de Calidad del Programa.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La garantía de calidad del Programa se realiza a través del SGIC que ambas Universidades han desarrollado. En ambos casos, el Programa dispone de datos e indicadores referentes a acceso, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas generadas y tesis leídas, así como sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores, generados por las unidades de calidad de ambas Universidades. Aunque se han realizado estudios de inserción laboral, las tasas de respuesta han sido bajas. Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar estas tasa de respuesta, o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de la opinión de los egresados sobre el Programa.

El Programa cuenta con una Comisión de Calidad presidida por su coordinador que cuenta con representantes de todos los grupos de interés. Se recomienda desarrollar mecanismos que garanticen que la Comisión de Calidad se reúne de manera periódica y se aportan las actas de sus sesiones.

El Programa ha realizado informes de seguimiento sobre su implantación, en los que se analizan los resultados académicos y científicos, así como la adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados.

Se recomienda proporcionar la información para las dos Universidades de forma homogeneizada, porque obliga a consultar documentos de las dos universidades para valorar un único criterio (movilidad, estudiantes inscritos...).

De acuerdo con el SGIC, el Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. En la web de la Universidad de Salamanca se localiza un buzón para ello. Otro cauce es a través de

la Comisión Académica del Programa. No existe un procedimiento específico del SGIC de Valladolid para la atención a sugerencias y quejas.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, el personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa. Su experiencia investigadora queda acreditada atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas. Debido a jubilaciones y la baja o nula tasa de reposición, se ha producido una disminución en los datos sobre profesorado con tramo de investigación vivo. No obstante, se observa que el profesorado no permanente posee un adecuado currículum investigador.

La Tabla 8-‘Profesorado del programa de doctorado hasta el curso 2018-19’ presenta discrepancias con el documento propio que ofrece la universidad de Valladolid en la fecha de reconocimiento del sexenio para dos profesores. Se ha de revisar esta cuestión.

Todas las líneas de investigación tienen doctorandos inscritos y cuentan con tesis dirigidas, aunque hay desequilibrios notables entre ellas. A la vista de las evidencias, algo similar ocurre con las actividades formativas, por lo que sería necesario prestar especial atención, por parte de los

responsables del Programa, a la participación en actividades formativas que presenta también unos resultados muy desiguales.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa. Por su parte, la Universidad de Valladolid ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.

El Programa tiene un considerable grado de internacionalización, que aumenta progresivamente con el transcurso de los años: se han leído 9 tesis con mención internacional con una alta participación de colaboradores externos, hay presencia de expertos internacionales en actividades formativas, existen 4 convenios internacionales de cotutela firmados en el período evaluado y un proyecto de investigación europeo en el que participan varios miembros del Programa. Como iniciativa de mejora, los responsables señalan que se está planteando la inclusión de expertos extranjeros en la Comisión Académica del Programa.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados y tanto los estudiantes de la Universidad de Salamanca, como los de la de Valladolid están satisfechos o muy satisfechos con este aspecto. Existe una sugerencia por parte de los estudiantes en la encuesta realizada para que se reserve parte del presupuesto para la compra de bibliografía especializada y actualizada en lengua extranjera.

Hay que valorar muy positivamente los espacios de trabajo que tienen los doctorandos, incluso quienes no tienen beca/contrato de investigación. Pero también señalan como sugerencia que "deberían crearse espacios de encuentro de los doctorandos, porque ahora simplemente algunos se reúnen con ocasión de la asistencia a una charla".

Existe un pequeño porcentaje de estudiantes que se benefician de ayudas económicas para realizar el doctorado, procedentes de convocatorias del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de la Junta de Castilla y León y de las propias Universidades.

La movilidad es uno de los aspectos que obtiene una valoración más baja por parte de los estudiantes: desde que se implantó el Programa, 11 estudiantes han aprovechado las posibilidades existentes (al parecer, todos ellos de la Universidad de Salamanca según puede apreciarse en la documentación aportada). Entre las valoraciones realizadas por los estudiantes se señala que "la mayor deficiencia del Programa es la falta de becas o financiación de los doctorandos". Hay un alto número de plazas y de acuerdos, pero el aprovechamiento es escaso: pocos estudiantes lo solicitan y de estos, no todos cumplen los requisitos para acceder al programa Erasmus.

Los servicios disponibles para las actividades de orientación profesional e inserción laboral tienen una valoración positiva (7/10) entre los estudiantes de la Universidad de Salamanca

Según se señala por parte de los responsables, los mecanismos de gestión funcionan sobre la base de una participación voluntariosa de las secretarías de departamentos, profesorado y coordinadores para hacer frente a una labor burocrática que califican de ingente y recaban mayor apoyo y reconocimiento institucional a la labor de gestión del doctorado. Se aprecian mejoras en el Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI) en Salamanca, pero es necesario seguir insistiendo en su perfeccionamiento.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
----------------	----------------------------	---------------	-------------------------	------------	--------------------------

	suficiente				
				X	

Justificación de la valoración:

Se han defendido 33 tesis durante este periodo (25 en la USAL y 8 en la UVA), y su distribución es, en líneas generales, proporcional al número de profesores de cada área que forman parte del Programa. Las tesis defendidas se enmarcan en las diferentes líneas de investigación: 16 corresponden a las áreas de Historia de la Filosofía y Filosofía Teórica, 11 a la de Filosofía Moral y Política, 5 a la de Estética y Teoría de las Artes, y una a la de Lógica y Filosofía de la Ciencia.

El número de menciones internacionales ha ido creciendo, demostrando el esfuerzo por la internacionalización que se ha llevado a cabo desde la coordinación del Programa: aproximadamente el 30% de las tesis ha obtenido esta mención. Es sin duda un punto fuerte del Programa de Doctorado. Por otra parte, 26 han sido calificadas con sobresaliente cum laude, 6 con Sobresaliente y 1 con Notable.

Las contribuciones científicas son abundantes y han sido publicadas en forma de artículos o capítulos de libro, o presentadas en congresos nacionales o internacionales. Sin embargo, como se señala en el Autoinforme, la plataforma RAPI sigue dando problemas a la hora de subir la información. Se debe prestar atención a este aspecto.

Las actividades formativas en las que han participado los estudiantes han sido muy abundantes y se centran generalmente en cursos de formación de diversa índole, estancias de investigación, participación en congresos y publicaciones. Se puede afirmar que dichas actividades permiten el cumplimiento de competencias del programa, aunque la participación en ellas es muy desigual dependiendo de los estudiantes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Las encuestas realizadas entre los estudiantes y el personal académico ponen de manifiesto que existe un alto grado de satisfacción. La valoración más baja la recibe la oferta de movilidad. Hay un gran desconocimiento del programa Erasmus+, que quizás se podría paliar con reuniones informativas anuales. Así mismo, los resultados de la encuesta de satisfacción en lo que concierne a la cuestión de dirección/tutela son muy positivos.</p> <p>Las encuestas son muy desiguales en cuanto a participación entre las dos Universidades siendo escasos los datos para hacer una valoración adecuada en el caso de la Universidad de Valladolid, por su baja tasa de participación en las encuestas.</p> <p>Los indicadores y análisis de rendimiento son adecuados y coherentes con el perfil del estudiante: las tesis defendidas corresponden en su inmensa mayoría a estudiantes matriculados a tiempo completo; el porcentaje de abandono es inferior al 8% en los últimos cuatro años (en estudiantes a tiempo completo), cifra que se incrementa en los estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Se dispone de pocos indicadores para valorar el grado de inserción laboral. Los datos que se aportan corresponden a ocho egresados y son muy positivos. Se ha de mejorar la información disponible sobre este aspecto.</p> <p>La evolución de los indicadores es coherente con el ámbito científico del Programa y supera alguna de las previsiones de la memoria verificada. La tendencia de todos los indicadores es creciente tanto desde el punto de vista de contribuciones científicas, como de tesis doctorales defendidas.</p>					

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora recoge aquellas cuestiones que menos satisfacción generan entre los estudiantes (movilidad, previsión con tiempo de actividades formativas) o que constituyen serias deficiencias del programa, aunque sea de manera coyuntural (aumento del número de sexenios vivos del profesorado y contacto con egresados). La cuestión relativa a la celebración de reuniones globales al principio de curso que sugerían los estudiantes para informar sobre aspectos de interés, "crear una comunidad filosófica" y favorecer los intercambios de ideas podría ser una acción a incluir entre las mejoras. Se han detectado puntos débiles y se propone una serie de acciones de mejora para subsanarlos, dirigidas a:

- potenciar la movilidad de los doctorandos.
- completar la información disponible en las webs del Programa, especialmente lo referido al currículum investigador del profesorado.
- tratar de informar con más antelación de las actividades formativas previstas cada año.
- mantener el contacto con los alumnos egresados para seguir su actividad investigadora y laboral.

Las acciones previstas, así como los recursos necesarios y los plazos propuestos, son adecuadas.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones